



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
POLICIA DE PUERTO RICO
SUPERINTENDENCIA AUXILIAR DE INTEGRIDAD PÚBLICA
TEL 793-1234 EXTS 2964, 2354, 3005



QUERELLA ADMINISTRATIVA

NUMERO DE QUERELLA:

PARA USO DIVISION INTEGRIDAD PÚBLICA

FECHA: ____/____/____

HORA: ____

FORMA EN QUE SE RECIBE: PERSONAL CORREO
 TELEFONO CARTA
 OTRO

PARTE I. INFORMACION DEL QUERELLANTE:

1 (a) Nombre:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Inicial

1 (b) Dirección Residencial:

1 (c) Dirección Postal:

1 (d) Teléfono Residencial: () _____

1 (e) Teléfono Trabajo: () _____

1 (f) Cel: () _____

PARTE II. DATOS DEL QUERELLADO:

2 (a) Nombre _____

2 (b) Placa: _____

2 (c) Unidad de Trabajo _____

PARTE III. DATOS SOBRE LOS HECHOS IMPUTADOS CONSTITUTIVOS DE CONDUCTA INDEBIDA:

3 (a) Fecha en que ocurrieron los hechos: _____

3 (b) Hora Aproximada: _____

3 (c) Breve relación de hechos:

DERECHOS DEL QUERELLANTE

- 1 Todo querellante tiene derecho a presentar una querella administrativa ante la Superintendencia Auxiliar de Integridad Pública de la Policía de Puerto Rico por alegados actos indebidos por parte de alguno de sus miembros o personal civil
- 2 Toda querella podrá ser presentada en cualquiera de los siguientes lugares sin sujeción al Área Policiaca donde se alegue que ocurrieron los hechos:
 - a Cualquier Comandancia de Area, Cuartel de Distrito, Precinto o Destacamento Policiaco
 - b En cualquier de las Divisiones de Integridad Pública ubicadas en cada una de las Comandancias de Áreas
 - c En la Superintendencia Auxiliar de Integridad Publica, ubicada en el Cuartel General de la Policía en Hato Rey, Puerto Rico
 - d Ante las oficinas de la Junta Consultiva de Ciudadanos ubicadas en el Cuartel General de la Policía
- 3 Todo querellante tiene derecho a recibir copia de la querella presentada mediante este formulario de querella al momento de presentar la misma
- 4 El querellante tiene el derecho de negarse a suministrar cualquier información requerida en la Parte I de este formulario de querella administrativa Dicha negativa, por sí sola, no constituirá razón justificada para el archivo de la misma
- 5 El desconocimiento de cualquiera de los datos requeridos en la Parte II de este formulario de querellas administrativas no constituirá, por sí sola, justa causa para el archivo de la querella administrativa

ADVERTENCIA

La presentación de una querella administrativa contra cualquiera de los miembros de la Policía de Puerto Rico o sus empleados, a sabiendas que la misma se fundamenta en hechos falsos, puede constituir violaciones a normas legales de naturaleza criminal y civil

CERTIFICO

Certifico haber leído y entendido los derechos que me cobijan como querellante

Certifico además, que la información suministrada que da base a la presentación de la querella es cierta pues me consta de propio y personal conocimiento

Firma del querellante

Día / Mes / Año

PARA USO OFICIAL

Querella radicada en: _____

Firma del Agente / Supervisor que toma la querella

Día / Mes / Año

PARA USO DE LA SUPERINTENDENCIA AUXILIAR DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Nombre y Núm. de Placa del Investigador Asignado

Día / Mes / Año
Fechas de recibo en la División de Integridad Pública